



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MACUL, 18 MAY 2015

DECRETO N° 1138 /

SECC. 2ª

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 14 de Mayo del 2015, que llama a Concurso Público para proveer cargos vacante, en la Ilustre Municipalidad de Macul; Que en dicho decreto, se incurrió en un error involuntario en el cargo Auxiliar Grado 18°, ya que dice 1 cargo y deben ser 2 cargos, por tanto éste debe ser rectificado;

CONSIDERANDO : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

Rectifíquese la parte resolutive Pág. 2, del Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 14 de Mayo del 2015, donde dice:

CARGO	GRADO	N° VACANTES	REQUISITO ESPECIFICO
AUXILIAR	18	1	HABER APROBADO LA EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES.

Debe decir:

CARGO	GRADO	N° VACANTES	REQUISITO ESPECIFICO
AUXILIAR	18	2	HABER APROBADO LA EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES.

Anótese, Comuníquese y remítase copia del presente Decreto a todas las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese.-

SONIA PÉREZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO PUYOL CARREÑO
ALCALDE

A/SM/AMZ/SRB/AHB/BCL/CRM/yegj
DISTRIBUCIÓN:

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL (3 copias)
- OFICINA DE PARTES

